

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE**

7986 *Resolución de 3 de julio de 2020, de la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 14/2020, interpuesto ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 1 de Madrid.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado Central Contencioso Administrativo número 1 de Madrid, en relación con el procedimiento ordinario 14/2020, seguido en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Federación Española de Remo contra la Resolución de 13 enero de 2020 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes relativa a la decisión de la Federación Española de Remo, por la que se rechazan las inscripciones de una serie de deportistas, técnicos y clubes andaluces en el Campeonato de España de Alevines, Infantiles y Veteranos, que se celebró en Castrelo de Miño, del 12 al 14 de julio de 2019; se procede, por medio de la presente, al cumplimiento del trámite de notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 3 de julio de 2020.–El Director General de Deportes, Joaquín María Arístegui Laborde.